

MEDANITO DEL ECUADOR ECUAMEDANITO S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008
CON INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

MEDANITO DEL ECUADOR ECUAMEDANITO S.A.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

ACTIVO

		<u>2009</u>	<u>2008</u>
Efectivo en caja y bancos	(Nota 3)	1,315,624	635,294
Inversiones temporales	(Nota 4)	-	326,462
Cuentas por cobrar	(Nota 5)	998,400	2,548,240
Inventarios		-	13,675
Gastos pagados por anticipado		2,963	5,855
		-----	-----
Total del activo corriente		2,316,987	3,529,526
DOCUMENTOS POR COBRAR LARGO PLAZO			
	(Nota 10)	897,624	-
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, neto	(Nota 6)	133,819	312,870
PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO	(Nota 7)	11,675	-
		-----	-----
		<u>3,360,105</u>	<u>3,842,396</u>

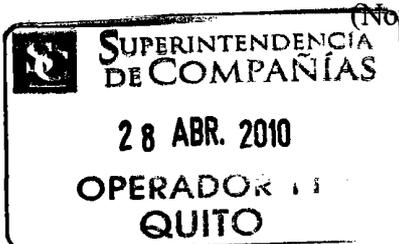
PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

PASIVO CORRIENTE:

Cuentas por pagar	(Nota 8)	454,180	459,524
Pasivos acumulados	(Nota 9)	26,793	115,867
		-----	-----
Total del pasivo corriente		480,973	575,391

PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:

Capital social – 100.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$0.04 cada una totalmente pagadas.		4,000	4,000
Reserva legal	(Nota 13)	2,000	2,000
Reserva de capital	(Nota 14)	3,123,507	3,123,507
Resultados Acumulados	(Nota 15)	(250,375)	137,498
		-----	-----
		2,879,132	3,267,005
		-----	-----
		<u>3,360,105</u>	<u>3,842,396</u>



Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de
Medanito del Ecuador Ecuamedanito S.A.

1. Hemos auditado el balance general adjunto de MEDANITO DEL ECUADOR ECUAMEDANITO S.A., (Una sociedad anónima constituida en Ecuador), al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de MEDANITO DEL ECUADOR ECUAMEDANITO S.A. al 31 de diciembre del 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

4. Tal como se explica en las Notas 1 y 5 a los estados financieros, las operaciones de la Compañía estaban concentradas en la provisión de servicios al Consorcio Bloque 16 – Área Tivacuno (antes con Repsol YPF Ecuador S.A.) con quien mantuvo varios contratos los cuales fueron terminados anticipadamente en septiembre del 2009, razón por lo cual las operaciones a partir del último trimestre disminuyeron significativamente. Al finiquitar estos contratos la Compañía vendió al Consorcio la planta de Destilación de Diesel Oil, con la cual prestaba los servicios a este cliente; también en razón de la ejecución del Acta transaccional de finalización del contrato suscrito el 3 de agosto del 2009, la cual tuvo como origen la resolución del Ministerio de Trabajo del 26 de mayo del 2008, varios empleados de la Compañía pasaron a formar parte del cliente; debido principalmente a esta situación, al cierre del ejercicio la Compañía presenta un resultado negativo. El futuro de la Compañía dependerá de la obtención de nuevos contratos y de las estrategias que adopte la Administración para generar resultados positivos que le permitirán continuar operando normalmente. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos considerando estas circunstancias.



Micelle

RNAE No. 358
8 de enero del 2010
Quito, Ecuador

Carlos A. García L.
Representante Legal
R.N.C.P.A. No. 22857

MEDANITO DEL ECUADOR ECUAMEDANITO S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

		<u>2009</u>	<u>2008</u>
INGRESOS:			
Ventas netas	(Nota 5)	4,417,106	5,163,940
COSTO DE VENTAS		3,843,434	3,974,404
		-----	-----
Utilidad bruta		573,672	1,189,536
GASTOS DE OPERACIÓN:			
Administración y generales		1,150,329	906,380
Financieros y bancarios		48	54,995
		-----	-----
		1,150,377	961,375
		-----	-----
(Pérdida) Utilidad en operación		(576,705)	228,161
OTROS INGRESOS:			
Ganancia por participación en consorcio	(Nota 7)	11,675	-
Otros ingresos, neto	(Nota 16)	302,157	18,840
		-----	-----
(Pérdida) Utilidad antes de provisión para participación de los trabajadores e impuesto a la renta		(262,873)	247,001
PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES	(Nota 9)	-	37,050
IMPUESTO A LA RENTA	(Nota 12)	-	74,813
		-----	-----
(Pérdida) Utilidad neta		(262,873)	135,138
		=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

MEDANITO DEL ECUADOR ECUAMEDANITO S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	RESERVA DE CAPITAL	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007	4,000	2,000	3,123,507	82,360	3,211,867
MÁS (MENOS):					
Reparto de dividendos	-	-	-	(80,000)	(80,000)
Utilidad neta	-	-	-	135,138	135,138
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008	4,000	2,000	3,123,507	137,498	3,267,005
MÁS (MENOS):					
Reparto de dividendos	-	-	-	(125,000)	(125,000)
Pérdida neta	-	-	-	(262,873)	(262,873)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009	4,000	2,000	3,123,507	(250,375)	2,879,132

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

MEDANITO DEL ECUADOR ECUAMEDANITO S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes, compañías relacionadas y otros	4,898,238	5,380,398
Efectivo pagado a proveedores, funcionarios y empleados, accionistas, compañías relacionadas y otros	(4,929,634)	(3,926,149)
Gastos financieros, netos	(48)	(54,995)
Impuesto a la renta y participación a trabajadores pagado	(37,050)	(14,185)
Otros ingresos, neto	79,050	44,551
	-----	-----
Efectivo neto provisto por actividades de operación	10,556	1,429,620
	-----	-----
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Efectivo recibido (pagado) por préstamos otorgados a compañías relacionadas, neto	70,412	(748,000)
Venta de planta y equipo	282,821	-
Efectivo recibido por inversiones netas	-	50,381
Efectivo pagado en la adquisición de planta y equipo neto	(66,237)	(4,331)
	-----	-----
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de inversión	286,996	(701,950)
	-----	-----
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Efectivo pagado por obligaciones bancarias, neto	-	(634,170)
Efectivo recibido por préstamo de compañías relacionados	382,778	-
	-----	-----
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de financiamiento	382,778	(634,170)
	-----	-----
Aumento neto del efectivo en caja y bancos.	680,330	93,500
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS:		
Saldo al inicio del año	635,294	541,794
	-----	-----
Saldo al fin del año	1,315,624	635,294
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

MEDANITO DEL ECUADOR ECUAMEDANITO S.A.

**CONCILIACIÓN DE LA (PÉRDIDA) UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO
NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
(PÉRDIDA) UTILIDAD NETA	(262,873)	135,138
PARTIDAS QUE NO SE REALIZARON CON EL INGRESO O DESEMBOLSO DE EFECTIVO:		
Provisión impuesto a la renta	-	74,813
Provisión participación trabajadores	-	37,050
Depreciación de planta y equipo	151,934	975,873
Ganancia en venta de planta y equipo	(282,821)	-
Intereses ganados en inversiones temporales	(30,144)	-
Baja de planta y equipo	93,354	-
Reconocimiento de la participación en los resultados del Consortio	(11,675)	-
Baja de impuesto a la renta	6,732	-
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS:		
Disminución (Aumento) en cuentas por cobrar	652,216	(700,405)
Disminución (Aumento) en inventarios	13,675	(5,049)
Disminución (Aumento) en gastos pagados por anticipado	2,892	13,527
(Disminución) Aumento en cuentas por pagar	(210,252)	823,912
(Disminución) Aumento en impuesto a la renta y pasivos acumulados	(112,482)	74,761
	<u>10,556</u>	<u>1,429,620</u>

**ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO
QUE NO SE REALIZARON EN EFECTIVO**

2009:

- ✓ En abril del 2009, se declararon dividendos por US\$125,000 de los resultados obtenidos en el año 2008. A petición de los accionistas, se liquidaron inversiones temporales y los intereses correspondiente por US\$356,606 con cargo a dividendos por pagar por US\$125,000 y US\$231,606, con cargo a cuentas por cobrar relacionadas

MEDANITO DEL ECUADOR ECUAMEDANITO S.A.

**CONCILIACIÓN DE LA (PÉRDIDA) UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO
NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008

**ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO
QUE NO SE REALIZARON EN EFECTIVO**

2008:

- ✓ En marzo del 2008, se distribuyeron dividendos por US\$80,000 de los resultados obtenidos en el año 2007. A petición de los accionistas, estos dividendos se cancelaron con inversiones temporales por US\$75,488 y cuentas por cobrar por US\$4,512.

Las notas adjuntas son parte integrante de estas conciliaciones.

MEDANITO DEL ECUADOR ECUAMEDANITO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

1. OPERACIONES:

La Compañía fue constituida el 10 de octubre de 1996 en Quito, Ecuador con el nombre de Asesoría Gerencial Integral ASGEPESA S.A. El 10 de julio de 1998 cambió (i) su denominación a MEDANITO DEL ECUADOR ECUAMEDANITO S.A. y (ii) su objeto social a la exploración, explotación y operación de yacimientos mineros e hidrocarburíferos; captación, transporte, acondicionamiento, procesamiento e industrialización de gas natural y petróleo; distribución y venta de esos productos y derivados, importación y exportación de los mismos; generación de electricidad, transporte, distribución y comercialización; construcción y operación de plantas e instalaciones relacionadas con los objetos indicados y todo negocio relacionado con la energía y recursos naturales en todas sus formas, sea por cuenta propia o por cuenta de terceras compañías.

La Compañía es subsidiaria poseída en el 76.9% por Tecna Proyectos y Operaciones S.A. una compañía regida bajo las leyes de España.

La Compañía inició sus operaciones, el 5 de diciembre de 1998 al entrar en funcionamiento la planta de producción de diesel oil mediante el contrato celebrado con Repsol YPF Ecuador S.A. que se menciona en la Nota 5. Con fecha 27 de enero de 1999, Medanito del Ecuador Ecuamedanito S.A. y Asesoría Petrolera Petroasesores S.A. crearon un consorcio temporal denominado Consorcio Medanito del Ecuador y Asociados. Este Consorcio fue creado para la provisión de servicios a Repsol YPF Ecuador S.A. De acuerdo con el acta de conformación del Consorcio, los consorcistas participaban del 50% del mismo cada uno, lo cual implicaba el reconocimiento de los gastos, pago de impuestos, requerimientos y la distribución de utilidades en partes iguales. Adicionalmente, se estableció que Medanito del Ecuador Ecuamedanito S.A. era el operador del Consorcio, con responsabilidad por su gerenciamiento, incluyendo la gestión técnica, administrativa y operativa; en función de ello, la Compañía percibía una comisión por operar el Consorcio, facturaba los bienes y servicios necesarios para llevar a cabo su gestión y percibía honorarios por integrar el Comité Ejecutivo del Consorcio.

En el año 2004, la Compañía adquirió la participación total (100%) del Consorcio Medanito del Ecuador y Asociados.

Con fecha 17 de mayo del 2005, el Consorcio cedió y transfiere a la Compañía los derechos y obligaciones de los siguientes contratos que este mantenía con Repsol YPF Ecuador S.A.:

1. OPERACIONES: (Continuación)

- i De Servicio de Generación de Energía Eléctrica.
- ii De Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Distribución Eléctrica y Captación y Comprensión de Gas Combustible para Generación en el Bloque 16.

Mediante esta cesión, a partir de esa fecha la Compañía es quién facturaba directamente los servicios que se prestaban bajo los contratos antes indicados.

Con fecha 24 de marzo del 2009, la Compañía firmó (renovó) estos contratos con el Consorcio Petrolero Bloque 16 y Área Tivacuno de: (i) Compresión de gas, generación a gas y diesel y de distribución eléctrica, así como el de (ii) Provisión de diesel oil para el Bloque 16, Ecuador; los cuales tienen vigencia desde el 1 de enero del 2009, con un plazo de 37 meses. Sin embargo, con fecha 30 de septiembre del 2009, las partes decidieron dar por terminado los contratos y se firman los finiquitos y las actas de terminación correspondientes. Adicionalmente se acuerda que el Consorcio Petrolero Bloque 16 entregará a la Compañía US\$250,000, por concepto de bonificación por la terminación anticipada del contrato, en razón de la ejecución del Acta Transaccional suscrita el 3 de agosto del 2009, la cual tuvo como origen la Resolución del Ministerio del Trabajo del 26 de mayo del 2008, mediante la cual varios empleados de la Compañía pasan a formar parte del Consorcio Petrolero Bloque 16. A la fecha de este reporte dicho valor ha sido cancelada a entera satisfacción de la Compañía que fueron facturados y registrados como ventas. Adicionalmente como parte de los acuerdos el Consorcio decidió ejercer la opción de compra de los equipos y maquinarias que la Compañía utilizaba para el cumplimiento de dichos contratos.

Con fecha 14 de septiembre del 2009 mediante escritura pública se conformó el Consorcio Tecna - Ecuamedanito, entre MEDANITO DEL ECUADOR ECUAMEDANITO S.A. y su compañía relacionada TECNA DEL ECUADOR S.A., cuyo objeto principal es prestar el servicio de Consultoría para el cumplimiento del contrato de Estudios de Ingeniería Básica y de Detalle del Proyecto "Modernización y Repotenciación de Estaciones y Poliductos Esmeraldas - Santo Domingo, Santo Domingo - Quito, Santo Domingo - Pascuales", adjudicado por PETROCOMERCIAL mediante concurso público de consultoría No. 029-PCO-VCP-2009.

Con fecha 8 de octubre del 2009, se firmó el contrato entre la empresa Estatal de Comercialización y Transporte Petróleos del Ecuador PETROCOMERCIAL, Filial de PROTROECUADOR y el CONSORCIO TECNA - ECUAMEDANITO, en el cual la Compañía participa del 50%, con el objeto de realizar los Estudios de Ingeniería Básica y de Detalle del Proyecto "Modernización y Repotenciación de Estaciones y Poliductos Esmeraldas - Santo Domingo, Santo Domingo - Quito, Santo Domingo - Pascuales".

1. OPERACIONES: (Continuación)

Se designa a MEDANITO DEL ECUADOR ECUAMENDANITO S.A. como Operador del Consorcio, los términos del contrato establece que: cada consorcista participa del 50%. Las garantías, bonificaciones, penalidades, beneficios o pérdidas asociadas al Proyecto, serán soportadas por las partes proporcionalmente a su participación en el Consorcio.

El Consorcio tendrá vigencia para todos los actos legales mientras el contrato de Consultoría para los Estudios de Ingeniería Básica y de Detalle del Proyecto con PETROCOMERCIAL esté vigente.

El Consorcio será gobernado por un Comité Ejecutivo conformado por un representante de cada uno de los consorcistas.

Al 31 de diciembre del 2009 las principales cifras según estados financieros no auditados del Consorcio reflejan las siguientes cifras de importancia.

	<u>Consorcio TECNA - ECUAMEDANITO</u>
Total activo	457,265
Total pasivo	433,916
Utilidad neta	23,349

Con fecha 23 de diciembre del 2009 en el suplemento al R.O. No.94 se publicó la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador mediante la cual se han decretado varias reformas a las normas tributarias; dichas reformas incluyen en entre otros:

- Se establecen las exenciones del impuesto a la salida de divisas y se incrementa la tasa de este impuesto del 1% al 2%.
- En cuanto al impuesto a la renta:
 - ✓ Se define quienes se consideran partes relacionadas y ciertas exoneraciones de la aplicación del estudio de precios de transferencia.
 - ✓ Se establecen parámetros adicionales en cuanto al pago de dividendos, principalmente para quienes residen en paraísos fiscales.
 - ✓ Cambios en la forma de cálculo y uso del anticipo del impuesto a la renta.
 - ✓ Se establecen límites a los gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas.

1. OPERACIONES: (Continuación)

- En cuanto al impuesto al Valor Agregado:
 - ✓ También se gravan las transferencias de dominio de los derechos de autor, propiedad industrial y derechos conexos.
 - ✓ La transferencia de de títulos valores y papel periódico y de revistas pasan a gravar del 0% al 12%, (El 0% sobre el papel bond se mantiene).
 - ✓ Se determinan ciertos cambios en los hechos generadores.

Estas medidas se aplicarán en su mayoría a partir del año 2010. A la fecha de presentación de este informe se encuentra pendiente de emisión los cambios al reglamento de esta ley, esperados para la aplicación de algunas de las medidas antes señaladas

Durante los años 2010 y 2009, bajo el esquema de dolarización, los precios de los bienes y servicios locales han mantenido un proceso de ajuste, lo cual determinó un índice de inflación del 4.3% y 9%, aproximadamente para éstos años, respectivamente.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD:

Las políticas de Contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales son similares a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). En el futuro se planea adoptar formalmente las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's. Para aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, las NIC proveerán los lineamientos a seguirse como principios de Contabilidad aplicables en el Ecuador.

Estas Normas requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros, y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

a. Bases de presentación

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico modificado en lo que respecta a los saldos originados hasta el 31 de marzo del 2000 (fecha a la cual los registros contables fueron convertidos a dólares de E.U.A) mediante los lineamientos de ajustes y conversión contenidas en la NEC 17.

2. **RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD: (Continuación)**

b. Inventarios

Corresponden principalmente a productos químicos que se utilizan para el suministro de los servicios que presta. Se muestran al costo histórico y utiliza el método promedio ponderado para el registro de las salidas de dichos inventarios.

c. Propiedad, planta y equipo

Se muestra al costo histórico o valor ajustado y convertido a dólares de acuerdo con lo establecido en la NEC 17, según corresponda, menos la correspondiente depreciación acumulada, el monto neto de estos activos no excede su valor de utilización económica.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año, mientras que las mejoras y adiciones de importancia se capitalizan.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de línea recta.

d. Participación en el Consorcio Tecna - Ecuamedanito

Corresponde a la participación del 50% que la Compañía mantiene en el Consorcio TECNA-ECUAMEDANITO. La cual se registra por el método de participación, mediante este método la Compañía reconoce su participación en los resultados y en las variaciones en el patrimonio del Consorcio contra los resultados del período, no existe un aporte específico para operaciones del Consorcio, los desembolsos realizados por cuenta de éste, se registran en cuentas por cobrar al costo histórico. Los estados financieros individuales adjuntos corresponden únicamente a las actividades de MEDANITO DEL ECUADOR ECUAMEDANITO S.A. y no incluyen la consolidación de sus operaciones con el Consorcio.

e. Reconocimiento del ingreso y costos

Los ingresos por servicios vendidos y los costos relacionados son registrados con base en el principio de realización, esto es cuando los servicios son prestados.

f. Reconocimiento de gastos

Los gastos se registran por el método del devengado cuando se conocen.

g. Activos adquiridos bajo Leasing

La Compañía ha adquirido ciertos activos bajo leasing. Dichas adquisiciones se registran como leasing operativo, y la fecha de ejercer la opción de compra de dichos activos, estos se registran como tales al costo de adquisición.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD: (Continuación)

h. Registros contables y unidad monetaria

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

i. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF

Mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 348 de fecha 31 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañías ratifica y establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) de acuerdo a un cronograma, estableciendo tres grupos de compañías que se encuentran bajo su control y vigilancia que deberán implementar dichas normas a partir de los años 2010, 2011 y 2012 respectivamente. De acuerdo con este cronograma, la Compañía debe cumplir con este requerimiento a partir del año 2011 y para efectos comparativos el año 2010.

3. EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS:

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, el efectivo en caja y bancos se integraba de la siguiente manera:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Caja chica	300	300
Bancos locales	511,345	172,869
Bancos del exterior	803,979	462,125
	-----	-----
	<u>1,315,624</u>	<u>635,294</u>

4. INVERSIONES TEMPORALES:

Al 31 de diciembre del 2008, las inversiones temporales se integraban de la siguiente manera:

2008:

Tecna Proyectos y Operaciones S.A. de España	
Certificado de depósito a un año plazo que generaba un interés del 5.5% anual con vencimiento en julio del 2009. (Ver Nota 10)	235,745

Cabodel S.A.	
Certificado de depósito a un año plazo que generaba un interés del 5.5% anual con vencimiento en julio del 2009.	90,717

	<u>326,462</u>

4. INVERSIONES TEMPORALES: (Continuación)

El 30 de Abril del 2009, se liquidaron estas inversiones y los intereses correspondientes. Mediante carta de compensación se autorizó compensar estos valores contra dividendos por US\$125,000 y registrar como préstamo a Tecna del Ecuador S.A. el valor de US\$231,606.

5. CUENTAS POR COBRAR:

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, las cuentas por cobrar se conformaban de la siguiente manera:

		<u>2009</u>	<u>2008</u>
Compañías relacionadas	(Ver Nota 10)	725,910	1,630,440
Provisión de ingresos por facturar		-	460,298
Clientes		-	225,300
Impuesto a la renta	(Ver Nota 12)	227,017	163,692
Impuesto al Valor Agregado – IVA		39,807	8,813
Anticipo a proveedores		3,940	46,923
Funcionarios y empleados		1,726	5,293
Intereses ganados		-	7,481
		-----	-----
		<u>998,400</u>	<u>2,548,240</u>

Las ventas de los años 2009 y 2008 y los saldos de cuentas por cobrar a clientes, compañías relacionadas y otros al cierre de cada año por estos conceptos se detallan a continuación:

		<u>Ventas netas</u>		<u>Cuentas por cobrar al fin del año</u>	
		<u>2009</u>	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<u>Clientes:</u>					
Repsol YPF Ecuador S.A. (1)					
y cesionarios notificados (2)		3,655,762	4,792,107	-	225,300
Ministerio de Coordinación de Sectores Estratégicos		14,457	21,685	-	-
		-----	-----	-----	-----
		<u>3,670,219</u>	<u>4,813,792</u>	<u>-</u>	<u>225,300</u>

5. CUENTAS POR COBRAR: (Continuación)

	<u>Ventas netas</u>		<u>Cuentas por cobrar al fin del año</u>	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<u>Compañías Relacionadas:</u>				
TECNA del Ecuador S.A.	396,000	240,000	49,824	22,000
Isolux Ingeniería S.A. (3)	82,062	110,148	9,240	28,522
Tecna Proyectos y Operaciones S.A.	268,825	-	-	-
	-----	-----	-----	-----
	746,887	350,148	59,064	50,522
	-----	-----	-----	-----
	<u>4,417,106</u>	<u>5,163,940</u>	<u>59,064</u>	<u>275,822</u>

- (1) Con fecha 5 de junio de 1998, Medanito del Ecuador Ecuamedanito S.A. celebró un contrato con Repsol YPF Ecuador S.A. para la producción de diesel oil en el Bloque 16 de la Región Amazónica, para lo cual la Compañía efectuó la provisión, montaje y puesta en marcha de una planta procesadora de petróleo que empezó a operar a partir del 5 de diciembre de 1998.

Mediante este contrato, la Compañía se compromete a proporcionar el servicio de producción de 1.700 barriles por día de diesel oil en 2 etapas. El plazo de duración inicial del contrato fue de 6 años a partir de la fecha del acta de inicio del servicio (5 de diciembre de 1998), pero puede ser prorrogado por acuerdo mutuo entre las partes. A partir del cuarto año contado desde la fecha del acta de inicio del servicio, Repsol YPF Ecuador S.A. puede ejercer la opción de compra de la planta.

Con fecha 17 de enero del 2002, las partes firmaron un suplemento a este contrato en el cual modifican tres de las cláusulas relacionadas con las etapas de producción y plazos del contrato, precio y opción de compra. En virtud de este acuerdo la Compañía accedió a disminuir durante el período comprendido entre el 1 de enero del 2002 y el 30 de junio del 2003 el precio mensual básico por la producción de diesel oil. En retribución se amplió la vigencia del contrato por dieciocho meses adicionales, esto es hasta el 31 de mayo del 2006.

Con fecha 4 de marzo del 2005, las partes firmaron el Suplemento 5 a este contrato mediante el cual se modifican cuatro de las cláusulas relacionadas con: las obligaciones del contratante, etapas y plazos del contrato, precio y opción de compra. En virtud de este nuevo acuerdo se establece el plazo del contrato en 10 años 1 mes desde la fecha de acta de inicio del servicio, es decir se extiende hasta el 31 de diciembre del 2008 y podrá extenderse hasta el año 2012 por mutuo acuerdo. Se modifica y establecen los precios básicos y variable que estarán vigentes durante el período comprendido entre el 1 de marzo del 2005 y 31 de diciembre del 2008. Además se otorga (ratifica) a la Contratante la opción de compra de la unidad y en caso de ejecutarse será en diciembre del 2008 y se fija como precio US\$350,000.

5. CUENTAS POR COBRAR: (Continuación)

Con fecha 22 de diciembre del 2005 las partes firman el suplemento 6 a este contrato mediante el cual se acuerda que la Contratante Repsol YPF Ecuador S.A. se encuentra plenamente facultada para ceder la totalidad o parte de las obligaciones y derechos de este contrato. Con base a esta cláusula, en enero 3 del 2006 Repsol YPF Ecuador S.A. notifica que ha cedido este contrato al Consorcio Petrolero Bloque 16 y Área Tivacuno, del cual es su operador.

- (2) Durante los años 2009 y 2008, la Compañía ejecutó dos contratos de prestación de servicios para Repsol YPF Ecuador S.A. que, en su mayor parte fueron inicialmente contratados con el Consorcio Medanito del Ecuador y Asociados generándose los ingresos arriba indicados. Los contratos de servicios son:

a. Servicios de generación de energía eléctrica

Prestación de servicios de operación y mantenimiento del parque de generación eléctrica del cliente, en el Bloque 16 de la Región Amazónica, el cual tiene una vigencia de 6 años a partir del 1 de febrero de 1999. Con fecha 17 de enero del 2002, las partes firmaron un suplemento a este contrato mediante el cual el Consorcio se compromete a disminuir la potencia en condiciones máximas de operación de 40.4 MW a 30.61 MW al igual que los precios por estos servicios, en retribución se ampliaron la vigencia del contrato por dieciocho meses adicionales, esto es hasta julio del 2006.

Con fecha 25 de septiembre del 2006, las partes firmaron un suplemento a este contrato mediante el cual el Consorcio recibirá una tarifa básica fija de US\$102,460, que se abonará por parte del Consorcio independientemente de los MWh efectivamente generados, la vigencia del contrato es hasta diciembre del 2006.

Con fecha 25 de enero del 2007, la Compañía fue seleccionada como contratista para la ejecución de los Servicios de Operación y Mantenimiento del Parque de Generación de Energía Eléctrica, Captación y Compresión de Gas para la Generación en el Bloque 16, por un plazo de dos años a partir del 1 de enero del 2007 y por un monto total de US\$3,406,487.

b. Servicio de operación y mantenimiento de los sistemas de distribución eléctrica y captación de gas

Prestación de servicios de operación y mantenimiento de los sistemas de distribución eléctrica y captación y compresión de gas y combustible para la generación de energía eléctrica en el Bloque 16, el mismo que tiene una vigencia de 6 años a partir del 15 de junio de 1999. En vista que el contrato por el servicio de generación eléctrica fue modificado, las partes acordaron de igual manera ampliar la vigencia del contrato por estos servicios hasta el 31 de diciembre del 2006.

5. CUENTAS POR COBRAR: (Continuación)

Con fecha 25 de enero del 2007, la Compañía fue seleccionada como contratista para la ejecución de los Servicio de Operación y Mantenimiento del Sistema de Distribución Energía del Bloque 16, por un plazo de dos años a partir del 1 de enero del 2007 y por un monto total de US\$1,492,128.

Como se menciona en la Nota 1, con fecha 24 de marzo del 2009, la Compañía firmó (renovó) estos contratos con el Consorcio Petrolero Bloque 16 y Área Tivacuno de: (i) Compresión de gas, generación a gas y diesel y de distribución eléctrica, así como el de (ii) Provisión de diesel oil para el Bloque 16, Ecuador; los cuales tienen vigencia desde el 1 de enero del 2009, con un plazo de 37 meses. Sin embargo, con fecha 30 de septiembre del 2009, las partes decidieron dar por terminado los contratos y se firman los finiquitos y las actas de terminación correspondientes. Adicionalmente se acuerda que el Consorcio entregará a la Compañía US\$250,000, por concepto de bonificación por la terminación anticipada del contrato, en razón de la ejecución del Acta Transaccional suscrita el 3 de agosto del 2009, la cual tuvo como origen la Resolución del Ministerio del Trabajo del 26 de mayo del 2008, mediante la cual varios empleados de la Compañía pasan a firmar parte del Consorcio. A la fecha de este reporte dicho valor ha sido cancelada a entera satisfacción de la Compañía que fueron facturados y registrados como ventas. Adicionalmente como parte de los acuerdos el Consorcio decidió ejercer la opción de compra de los equipos y maquinarias que la Compañía utilizaba para el cumplimiento de dichos contratos.

Con fecha 14 de septiembre del 2009 mediante escritura pública se conformó el Consorcio Tecna – Ecuamedanito, entre MEDANITO DEL ECUADOR ECUAMEDANITO S.A. y su compañía relacionada TECNA DEL ECUADOR S.A., cuyo objeto principal es prestar el servicio de Consultoría para el cumplimiento del contrato de Estudios de Ingeniería Básica y de Detalle del Proyecto “Modernización y Repotenciación de Estaciones y Poliductos Esmeraldas – Santo Domingo, Santo Domingo – Quito, Santo Domingo – Pascuales”, adjudicado por PETROCOMERCIAL mediante concurso público de consultoría No. 029-PCO-VCP-2009.

Con fecha 8 de octubre del 2009, se firmó el contrato entre la empresa Estatal de Comercialización y Transporte Petróleos del Ecuador PETROCOMERCIAL, Filial de PROTROECUADOR y el CONSORCIO TECNA – ECUAMEDANITO, en el cual la Compañía participa del 50%, con el objeto de realizar los Estudios de Ingeniería Básica y de Detalle del Proyecto “Modernización y Repotenciación de Estaciones y Poliductos Esmeraldas – Santo Domingo, Santo Domingo – Quito, Santo Domingo – Pascuales”.

(3) Con fecha 7 de febrero del 2007 se firmó un contrato entre Isolux Ingeniera S.A. Sucursal Ecuador y Medanito del Ecuador Ecuamedanito S.A., cuyo objetivo es prestar apoyo contable y administrativo, particularmente en lo referente a:

- ✓ La facilidad de puesto de trabajo con acceso a internet;
- ✓ La asistencia logística del personal;

5. CUENTAS POR COBRAR: (Continuación)

- ✓ El procesamiento de información financiera y contable;
- ✓ El mantenimiento de libros contables y estados financieros en dólares estadounidenses, para fines legales ecuatorianos;
- ✓ Las declaraciones de impuesto a la renta y de impuesto al valor agregado y otras contribuciones;
- ✓ Emisión de facturas a clientes; y,
- ✓ Pagos a proveedores de bienes y servicios:

Estimando un honorario por un período de máximo 18 meses (duración del proyecto según información proporcionada por Isolux Ingeniera S.A. Sucursal Ecuador) de US\$75,000 más los impuestos correspondientes.

Con fecha 31 de octubre del 2008, se firmó el adendum al contrato de servicios de apoyo contable y administrativo, en el cual se modifica el honorario mensual a US\$4,200 más los impuestos correspondientes y se extendió el plazo del contrato hasta el mes de enero del 2009, el mismo que se considera renovado tácitamente. Durante este año la Compañía continuó facturando por este concepto.

6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, Propiedad planta y equipo estaba constituido de la siguiente manera:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>	Tasa anual de <u>Depreciación</u>
Planta, maquinaria y equipo	4,608	9,999,002	10%
Equipo de computación, comunicación y otros	149,710	243,098	10 y 33%
Muebles y enseres	119,354	133,267	10%
Edificios	119,081	119,081	5%
Vehículos	13,358	28,486	20%
	-----	-----	
	406,111	10,522,934	
Menos- Depreciación acumulada	(272,292)	(10,210,064)	
	-----	-----	
	<u>133,819</u>	<u>312,870</u>	

El movimiento de propiedad, planta y equipo fue como sigue:

6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO: (Continuación)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Saldo inicial al 1 de enero del 2009 y 2008	312,870	1,284,412
Adiciones, neto	66,237	4,331
Bajas	(93,354)	-
Depreciación del año	(151,934)	(975,873)
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del 2009 y 2008	<u>133,819</u>	<u>312,870</u>

Repsol YPF Ecuador S.A. está contractualmente obligado, a partir del acta de inicio del servicio, a incluir la planta de producción de diesel oil en su póliza de seguros corporativa cubriéndola contra daños materiales, siendo la Compañía considerada como asegurado adicional. Los demás seguros, incluyendo los de responsabilidad civil, son contratados por la Compañía.

Mediante contrato de compra – venta, firmado el 30 de septiembre del 2009, la Compañía vende la planta de Destilación de Diesel Oil en US\$278,000, al Consorcio Petrolero Bloque 16 y Área Tivacuno, según lo contemplado en el acta de finiquito con este cliente (Ver Notas 1 y 5). Debido a que esta maquinaria se encontraba totalmente depreciada se generó una utilidad en esta venta, por el mismo valor la cual fue registrada como otros ingresos.

7. PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO:

Al 31 de diciembre del 2009, participación en consorcio corresponde al reconocimiento de la Ganancia por la participación en el Consorcio Tecna-Ecuamedanito, equivalente al 50% de su utilidad neta del 2009, (Ver Nota 1).

8. CUENTAS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, las cuentas por pagar se conformaban de la siguiente manera:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Proveedores de bienes y servicios	368,442	339,504
Compañías relacionadas	(Ver Nota 10) 37,084	39,765
Retenciones en la Fuente e IVA	48,654	80,255
	-----	-----
	<u>454,180</u>	<u>459,524</u>

9. **PASIVOS ACUMULADOS:**

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, pasivos acumulados se formaban de la siguiente manera:

		<u>2009</u>	<u>2008</u>
Obligaciones con los trabajadores		26,793	78,817
Participación a trabajadores	(1)	-	37,050
		-----	-----
		<u>26,793</u>	<u>115,867</u>

- (1) De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

El movimiento de la provisión para participación a trabajadores fue como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Saldo inicial al 1 de enero del 2009 y 2008	37,050	14,185
Pagos	(37,050)	(14,185)
Provisión del año	-	37,050
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del 2009 y 2008	<u>-</u>	<u>37,050</u>

10. **COMPAÑÍAS RELACIONADAS:**

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, los saldos con compañías relacionadas se formaban de la siguiente manera:

		<u>2009</u>	<u>2008</u>
<u>Inversiones temporales: (Nota 4)</u>			
Tecna Proyectos y Operaciones S.A. de España		-	235,745
		-----	-----
<u>Cuentas por Cobrar: (Nota 5)</u>			
Tecna del Ecuador S.A.	(1)	49,824	977,033
Latintecna S.A. (Perú)	(2)	600,000	608,412
Consorcio Tecna-Ecuamedanito	(3)	66,846	-
Isolux Ingeniera S.A. Sucursal Ecuador		9,240	28,522
Tecna Proyectos y Operaciones de España		-	-
Accionistas	(4)	-	16,473
		-----	-----
		<u>725,910</u>	<u>1,630,440</u>

10. COMPAÑÍAS RELACIONADAS: (Continuación)

Documentos por cobrar largo plazo

Tecna del Ecuador S.A.	(5)	897,624	-
------------------------	-----	---------	---

Cuentas por Pagar: (Nota 8)

Isolux Ingeniera S.A. Sucursal Ecuador	(6)	20,626	26,167
Accionistas		12,650	-
Consortio Medanito del Ecuador y Asociados		3,808	3,808
Tecna del Ecuador S.A.		-	9,790
		-----	-----
		37,084	39,765

- (1) Para los años 2009 y 2008, corresponde principalmente a créditos para capital de operación otorgados en esos períodos y a saldos que se arrastran de años anteriores. Para el año 2009, incluye US\$231,606, que corresponden a un préstamo de accionistas con cargo a inversiones temporales. La Gerencia de la Compañía estima que al pertenecer al mismo grupo económico estos saldos son recuperables en su totalidad.
- (2) Para los años 2009 y 2008, corresponden principalmente a un crédito otorgado a esta compañía por US\$600,000 con fecha 11 de diciembre del 2008, este crédito fue renovado por el cual se firmó un contrato privado de mutuo dinerario entre Medanito del Ecuador S.A. y Latintecna S.A., el mismo que tiene un plazo máximo de 6 meses con un interés del 7% anual.
- (3) Para el año 2009, corresponde a reembolsos de gastos facturados al Consorcio Tecna - Ecuamedanito.
- (4) Para el año 2008, corresponde a dos préstamos entregados a accionistas de la Compañía, de los cuales se firmaron los respectivos convenios. Estos créditos generaban una tasa de interés del 5.5% anual.
- (5) Con fecha 31 de diciembre del 2009 la Compañía renegoció sus cuentas por cobrar con esta compañía relacionada, para lo cual firmaron un convenio de préstamo el mismo que tiene vencimiento al 31 de enero del 2011 y no genera intereses.
- (6) Con fecha 8 de julio del 2008, se firmó un contrato de Cuenta corriente entre la Compañía e Isolux Ingeniera S.A. Sucursal Ecuador, mediante el cual se establece que Isolux entregará a Medanito del Ecuador Ecuamedanito S.A. fondos en efectivo para que sean utilizados exclusivamente para pagos a nombre de Isolux por compras locales, pagos de servicios e importaciones y transacciones de operación, los comprobantes de retención en la fuente o del Impuesto al Valor Agregado (IVA) se realizaran por cuenta de Isolux. Por este servicio de todos los montos recibidos por parte de ISOLUX, la Compañía recibirá una comisión del 1.5% y el mismo tenía una vigencia de seis meses hasta enero del 2009, el mismo que se considera renovado tácitamente. Durante este año la Compañía continuó facturando por este concepto.

10. COMPAÑÍAS RELACIONADAS: (Continuación)

Durante los años 2009 y 2008, las principales transacciones que se realizaron con compañías relacionadas fueron:

2009:

	Tecna del Ecuador S.A.	Consortio Tecna Ecuamedanito	Latintecna S.A. Perú	Accionistas	Isolux Ingenieria S.A. Sucursal Ecuador	Tecna Proyectos y Operaciones de España S.A.
Renovación de préstamos	1,722,638	-	1,200,000	-	-	-
Compensación y pagos de dividendos por pagar con inversiones temporales y préstamos con relacionadas	231,606	-	-	(125,000)	-	-
Transferencias recibidas de casa matriz y entregadas a Ecuamedanito por contrato de cuenta corriente	-	-	-	-	1,631,765	-
Préstamos entregados	285,000	-	-	-	382,778	-
Préstamos recibidos	-	-	-	-	-	-
Servicios contrato de cuenta corriente	-	-	-	-	31,662	-
Servicios de asistencia y asesoramiento proyecto	396,000	-	-	-	-	268,825
Servicios de asistencia y administración contable	-	-	-	-	50,400	-
Cobros de préstamos	305,000	-	50,412	-	-	-
Otros cobros	411,400	-	-	-	4,500	-
Otros pagos	228,682	-	-	-	(2,242,069)	-
Servicios recibidos	448,993	-	-	-	214,060	85,437
Reembolsos de gastos	3,624	66,846	-	-	257	-
Pagos por cuenta de	13,785	-	-	-	(217,485)	-
Compensación de cuentas	275,778	-	-	-	-	-
Intereses ganados	-	-	42,000	295	-	-

10. COMPAÑÍAS RELACIONADAS: (Continuación)

2008:

	Tecna del Ecuador S.A.	Tecna Proyecto y Operaciones de España S.A.	Latintecna S.A. Perú	Accionistas	Isolux Ingeniería S.A Sucursal Ecuador	Tecna Brasil
Compensación y pagos de dividendos por pagar con inversiones temporales y préstamos de accionistas	-	(61,520)	-	(18,480)	-	-
Préstamos entregados	455,000	-	600,000	-	-	300,000
Cobros de préstamos	(250,000)	-	(57,000)	-	-	(300,000)
Otros cobros	(491,245)	-	(3,803)	-	(94,844)	-
Otros pagos	109,826	215,961	-	-	-	-
Servicios prestados	240,000	-	3,803	-	53,400	-
Comisión por administración de fondos	-	-	-	-	56.364	-
Servicios recibidos	106,800	158,400	-	-	-	-
Intereses ganados	-	14,267	14,582	-	-	6,850
Pagos por cuenta de	6,398	-	-	-	-	-
	=====	=====	=====	=====	=====	=====

Para los años 2009 y 2008, los términos y condiciones bajo los cuales se realizan estas operaciones son en general, equiparables a otras transacciones de igual especie realizadas con terceros, en ciertos contratos específicos no existen transacciones similares con terceros como se menciona anteriormente.

11. CONTRATOS:

CONSORCIO TECNA – ECUAMEDANITO

Con fecha 14 de septiembre del 2009 mediante escritura pública se conformó el Consorcio Tecna – Ecuamedanito, entre MEDANITO DEL ECUADOR ECUAMEDANITO S.A., compañías relacionadas y TECNA DEL ECUADOR S.A., cuyo objeto principal es prestar el servicio de Consultoría para el cumplimiento del contrato de Estudios de Ingeniería Básica y de Detalle del Proyecto “Modernización y Repotenciación de Estaciones y Poliductos Esmeraldas – Santo Domingo, Santo Domingo – Quito, Santo Domingo – Pascuales”, adjudicado por PETROCOMERCIAL mediante concurso público de consultoría No. 029-PCO-VCP-2009.

11. **CONTRATOS: (Continuación)**

CONTRATO PARA EL ESTUDIO DE INGENIERÍA BÁSICA Y DE DETALLE DEL PROYECTO: "MODERNIZACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE ESTACIONES Y POLIDUCTOS ESMERALDAS – SANTO DOMINGO, SANTO DOMINGO – QUITO, SANTO DOMINGO – PASCUALES"

Con fecha 8 de octubre del 2009, se firmó el contrato entre la empresa Estatal de Comercialización y Transporte Petróleos del Ecuador PETROCOMERCIAL, Filial de PROTROECUADOR y el CONSORCIO TECNA – ECUAMEDANITO, en el cual la Compañía participa del 50%, con el objeto de realizar los Estudios de Ingeniería Básica y de Detalle del Proyecto "Modernización y Repotenciación de Estaciones y Poliductos Esmeraldas – Santo Domingo, Santo Domingo – Quito, Santo Domingo – Pascuales".

Mediante Oficio No. 08402 PCO-GDS-CNT-2009, de 1 de septiembre del 2009, el Vicepresidente de PETROCOMERCIAL notificó al Consorcio, la adjudicación del contrato por US\$935,000, sin incluir IVA y con un plazo de ejecución de 120 días, a partir de la entrega del anticipo.

El precio del contrato se ha determinado de la siguiente manera:

- a) El 20% como anticipo a la firma del contrato, esto es US\$187,000, una vez que el Consorcio haya presentado la correspondiente garantía por anticipo, prevista en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por igual valor a satisfacción de PETROCOMERCIAL. El anticipo será amortizado durante el tiempo de vigencia del contrato.

El pago del anticipo deberá ocurrir dentro de los 15 días calendario posteriores a la suscripción del contrato, éste fue recibido el 29 de octubre del 2009.

- b) El 80% restante, será cancelado al Consorcio mediante planillas mensuales. De cada planilla se descontará un porcentaje igual al del anticipo entregado para su amortización. Estas planillas mensuales deberán estar debidamente respaldadas y aprobadas por la autoridad competente de PETROCOMERCIAL o su delegado.

Las garantías a entregar a favor del PETROCOMERCIAL son las siguientes:

- a) **De fiel cumplimiento**, por un valor equivalente al 5% del monto del contrato sin IVA, consistente en una póliza expedida por Seguros Oriente S.A., No. 21864, por un valor asegurado de US\$46,750 y vigencia de 120 días.

Esta garantía tendrá vigencia por todo el tiempo de duración del contrato, hasta la suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva de los servicios de consultoría.

- b) **Del anticipo**: por igual valor al anticipo recibido. Esta garantía deberá ser renovada descontado el valor de la parte del anticipo ya amortizado y se mantendrá vigente hasta cuando el Consorcio haya amortizado totalmente el anticipo.

11. CONTRATOS: (Continuación)

Una vez firmada el Acta de Entrega Recepción Definitiva, PETROCOMERCIAL devolverá al Consorcio la garantía de fiel cumplimiento.

Por incumplimiento del contrato previsto para la ejecución de los servicios de consultoría dentro del plazo señalado para la entrega del Informe Final, que es de 120 días o de las prorrogas convenidas por las partes, PETROCOMERCIAL cobrará por concepto de multa un valor equivalente al 0.2% del valor total del contrato por cada día de retraso.

Si el monto de las multas supera el 5% del valor del contrato, PETROCOMERCIAL podrá dar por terminado el contrato unilateralmente, bastando para este efecto una notificación escrita al Consorcio.

Si durante la ejecución del contrato el Consorcio o PETROCOMERCIAL encuentra situaciones en las que sea necesario ampliar, modificar o complementar este, las partes convendrán la suscripción de un contrato complementario sujetándose a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Al 31 de diciembre del 2009 la gerencia del Consorcio estima que el proyecto tiene un avance del 44% aproximadamente. En función de los ingresos reconocidos por el consorcio.

CONTRATO DE FIDEICOMISO MERCANTIL:

Con fecha 17 de noviembre de 2003, se celebró un contrato para la constitución de un Fideicomiso Mercantil a favor del Banco del Pichincha C.A. en el cual la Compañía FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos actuaba como Fiduciaria. Mediante el contrato fiduciario, la Compañía constituyó un fideicomiso mercantil de administración de flujos de recursos, que mantenga la propiedad de bienes y derechos, a fin de que este patrimonio autónomo sirva de medio para el pago total o parcial de las obligaciones que haya contraído por cualquier concepto, directa o indirectamente, con el Banco del Pichincha C.A. (Acreedor) o que haya contraído a favor de terceras personas cuyos créditos sean transferidos o hubieran sido transferidos, bajo cualquier título o modo y por cualquier concepto a favor del Acreedor.

El Patrimonio Autónomo estaba conformado por: a) La suma de USD\$1,500 y b) los derechos económicos de cobro que tenía el Constituyente a recibir los pagos por parte de la compañía Repsol YPF Ecuador S.A. por los servicios que la Compañía le prestaba y otros conceptos relacionados:

11. CONTRATOS: (Continuación)

Con fecha 5 de marzo del 2009, la Compañía y FIDEVAL S.A. firmaron el contrato de terminación y liquidación de este fideicomiso mediante el cual las partes intervinientes aceptan la rendición final de cuentas y tal liquidación.

12. IMPUESTO A LA RENTA:

a. Contingencias

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2006 al 2009 aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

b. Tasa de impuesto

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario su Reglamento publicado en el Registro Oficial No. 484 de Diciembre 31 del 2001, se dispuso que a partir del año 2001, las sociedades calcularán el Impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

El impuesto a la renta para los años 2009 y 2008 fue calculado a la tasa del 25% sobre las utilidades gravables. A la fecha de este informe, la declaración de impuesto a la renta del año 2009 se encuentra pendiente de presentación.

c. Recurso de revisión

En años anteriores la Compañía presentó una solicitud de devolución de impuestos ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) por pago indebido del impuesto a la renta a través de retenciones efectuadas a la Compañía del año 2000 por USD\$102,609. Dicha solicitud fue negada por este organismo mediante resolución. El proceso de impugnación planteado por los asesores legales a la fecha de este informe, se encuentra en espera de la resolución de la causa por parte del Tribunal Distrital de lo Fiscal.

d. Dividendos en efectivo

Los dividendos en efectivo que se paguen sobre utilidades declaradas no causan impuestos adicionales. Para el año 2010 se han planteado ciertas reformas respecto de este concepto.

e. Movimiento

El movimiento del Impuesto a la renta fue como sigue:

12. **IMPUESTO A LA RENTA: (Continuación)**

e. **Movimiento: (Continuación)**

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<u>Activo:</u>		
Saldo inicial al 1 enero del 2009 y 2008	163,692	174,709
Retenciones en la fuente del año	70,057	83,892
Baja	(6,732)	
Compensación del 2007	-	(20,096)
Compensación del 2008	-	(74,813)
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del 2009 y 2008 (Ver Nota 5)	<u>227,017</u>	<u>163,692</u>
<u>Pasivo:</u>		
Saldo inicial al 1 de enero del 2009 y 2008	-	20,096
Impuesto a la renta causado (provisionado)	-	74,813
Compensación con retenciones en la fuente del 2007	-	(20,096)
Compensación con retenciones en la fuente del 2008	-	(74,813)
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del 2009 y 2008	<u>-</u>	<u>-</u>

f. **Estudio de precios de transferencia**

Con fecha 25 de abril del 2008, se estableció en el Registro Oficial No. 324, que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000,000), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas SRI, el Anexo de Precios de Transferencia. Adicionalmente aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,000,000), deberán presentar adicionalmente al Anexo de Precios de Transferencia, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

12. IMPUESTO A LA RENTA: (Continuación)

f. **Estudio de precios de transferencia (Continuación)**

De acuerdo con dicho estudio las transacciones efectuadas durante los períodos fiscales 2008 y 2007 entre las partes vinculadas, se concluyó que éstas se encuentran a valores de mercado y no existen condiciones que puedan afectar el margen de utilidad obtenido por la Compañía, al cierre de esos ejercicios, y que por lo tanto, se determinó en dicho estudio que se ha dado cumplimiento del principio de plena competencia.

De acuerdo con la Resolución publicada en el Registro Oficial No. 324 antes mencionada, la Gerencia considera que para el período fiscal 2009 la Compañía no requiere de este estudio, y en caso de requerirse no se generarían diferencias que deban reportarse por este concepto.

13. RESERVA LEGAL:

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que ésta llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

14. RESERVA DE CAPITAL:

Incluye los valores de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria originados en ajustes por reexpresión y conversión hasta el 31 de marzo del 2000. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada. El saldo de esta cuenta no está disponible para el pago de dividendos en efectivo.

15. RESULTADOS ACUMULADOS:

Para el año 2008, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos. Para el año 2009 se presenta una pérdida neta.

16. OTROS INGRESOS:

Para los años 2009 y 2008, otros ingresos netos, se conformaba de la siguiente manera:

16. OTROS INGRESOS: (Continuación)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Utilidad en venta de planta y equipo	282,821	-
Reintegro de gastos varios	68,400	-
Intereses ganados en préstamos (inversiones)	48,190	-
Otros ingresos	2,832	18,840
Baja de impuesto a la renta	(6,732)	-
Baja de propiedad, planta y equipo	(93,354)	-
	<u>302,157</u>	<u>18,840</u>

17. CONTINGENCIAS:

RESERVA PARA JUBILACIÓN E INDEMNIZACIÓN

(a) Reserva para jubilación.

De acuerdo con la legislación laboral ecuatoriana los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal, a partir de los 20 años de trabajo continuo.

(b) Reserva para indemnización

De acuerdo con el Código de Trabajo, la Compañía tendría un pasivo contingente por indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de este pasivo probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados.

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, la Administración no ha considerado necesario realizar una provisión por estos conceptos y en caso de requerirse se registrará en el período que se considere necesaria.

18. EVENTOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre del 2009 y la fecha de emisión de este informe (8 de enero del 2010) no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.